

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 179 Sábado 27 de julio de 2013

Sec. V-B. Pág. 39050

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE FOMENTO

29225

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se inicia el trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por la sociedad DDR Vessels XXI, S.L., para el otorgamiento de concesión administrativa con destino a la construcción y explotación de planta integral de descontaminación y reciclaje de barcos en la primera alineación del Puerto de El Musel - Gijón.

La sociedad DDR Vessels XXI, S.L., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 9.906,00 m² con destino a la construcción y explotación de planta integral de descontaminación y reciclaje de barcos en la primera alineación del Puerto de El Musel - Gijón.

En virtud de lo establecido en los art. 83 apdo c) y 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por medio del presente anuncio, se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presentada por DDR Vessels XXI, S.L. y que deberán reunir los requisitos previstos en el art. 84 del citado Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Dichas solicitudes se presentarán dentro del plazo de un (1) mes arriba expresado en el registro general de la Autoridad Portuaria de Gijón, sito en el Edificio de Servicios Generales ubicado en el Puerto de El Musel, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

De acuerdo con lo previsto en el mencionado art. 84.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, la Autoridad Portuaria de Gijón seleccionará aquella solicitud que tenga mayor interés portuario. Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de la solicitud serán: Volumen de tráficos que generará la actividad por los muelles del Puerto de Gijón, cuantía de la inversión, rentabilidad de la misma, y compatibilidad con otros usos.

Gijón, 3 de julio de 2013.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A130043337-1